

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Antonio Fernando de Campos y Gutiérrez de Calderón ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Iznate, por cesión que del mismo le hace su abuelo, don Marco Antonio de Campos Santana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—La Jefa del Área. María del Carmen Llorente Cea.—3.133.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Nota.—Extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 1.047/1994

Aviso.—Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.047/1994, expediente a instancia de parte sobre autorización de un registro de morosos.

De acuerdo con lo manifestado en la solicitud, la Asociación de Empresarios de Publicidad de Sevilla tiene previsto establecer un servicio informativo sobre las situaciones de incumplimientos contractuales soportadas por los asociados que voluntariamente accedan a este servicio.

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989 ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 20 de enero de 1994.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—4.001.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de mayo de 1989 con el número 380.239 de Registro, propiedad de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en garantía de «Industrias Amanecer, Sociedad Cooperativa», a disposición de la Junta de Compras del Cuartel General de la Armada, por importe de 640.000 pesetas, y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.376/93.

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—3.987.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Metálico

Número de registro: 617.398. Propietario: «Maddis, Sociedad Limitada». Importe: 26.400 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—3.151-E.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Sin desplazamiento de títulos

Número de registro: 262.630. Propietario: «Eguigaray General de Comercio, Sociedad Anónima». Importe: 300.000 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—3.159-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA Y LEÓN

Sala de Burgos

La Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económi-

co-administrativas, en sesión de 1 de diciembre de 1993, ha acordado las siguientes condonaciones:

1. Número de reclamación: 5/202/93. Número de fallo: 2505/93. Interesado: Don Angel Luis Sirvent Palacios. Concepto: IRPF/90. Importe condonación: 648.079 pesetas.

2. Número de reclamación: 5/203/93. Número de fallo: 2506/93. Interesado: Don Angel Luis Sirvent Palacios. Concepto: IRPF/91. Importe condonación: 358.614 pesetas.

3. Número de reclamación: 5/204/93. Número de fallo: 2507/93. Interesado: Don Gerardo Verano Garrido. Concepto: IVA/90 y 91. Importe condonación: 642.145.

4. Número de reclamación: 5/315/93. Número de fallo: 2508/93. Interesado: Don Gerardo Verano Garrido. Concepto: IRPF/91. Importe condonación: 52.105 pesetas.

5. Número de reclamación: 5/316/93. Número de fallo: 2509/93. Interesado: Don Gerardo Verano Garrido. Concepto: IVA/89 y 91. Importe condonación: 116.964 pesetas.

Burgos, 14 de enero de 1994.—Por delegación del Secretario, Jefe del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.—3.149-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Expropiaciones

Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 9/90 de enlace directo entre la salida del túnel de San Silvestre y el comienzo del canal del Piedras (Hv/Sanlúcar del Guadiana y Lepe)

Por Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 27), de medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, se declararon de interés general las obras de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas, previa información pública de la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, aprobación que lleva implícita la necesidad de ocupación de tales bienes, en aplicación del artículo 17-2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación concreta de los bienes y derechos se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», el tablón de

anuncios de los Ayuntamientos de Sanlúcar del Guadiana y de Lepe y en el diario «Huelva Información».

Todos los interesados pueden presentar alegaciones ante esta Confederación, durante un plazo de quince días, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación citada.

Badajoz, 7 de enero de 1994.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—3.143-E.

SUR

Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Presa de Rules, en el río Guadalfeo, Escobreras, margen izquierda. Término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada).

Esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 7 de febrero de 1994, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 12 de enero de 1994.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo, Angel Blázquez Beade.—3.153-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Edicto por el que se da publicidad a la resolución que señala días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación del proyecto TV-G-612 M1, de los términos municipales de Santa Cristina d'Aro y Castell d'Aro

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto TV-G-612 M1, «Variante.—Variante de Santa Cristina y Castell d'Aro, carretera C-250, nuevo itinerario. Carretera GV-6621 de Santa Cristina a Palamós, puntos kilométricos 25,855 (C-250) al 0,650 (GV-6621). Tramo: Santa Cristina-Castell-Platja d'Aro», de los términos municipales de Santa Cristina d'Aro y Castell d'Aro, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y declarada la urgencia en la ocupación por el acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 9 de diciembre de 1993, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día

15 de febrero de 1994, en Santa Cristina d'Aro y el 16 de febrero de 1994 en Castell d'Aro, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación y el día 1 de marzo de 1994, en dichos Ayuntamientos, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro y Castell d'Aro. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 17 de diciembre de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Albert Abuli i Núñez.—3.156-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

Resolución por la que se autoriza instalación, se declara la utilización pública y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente: 82650/AT-5138. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 82650/AT-5138, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación urbano 2 × 400 KVA, en clase 24KV/B2, a ubicar en planta baja de un edificio de viviendas, sito en calle La Unión, número 4, La Felguera (Langreo). Denominación: «La Unión».

Línea eléctrica subterránea alta tensión 24 KV, simple circuito, trifásica, de conductores tipo DHV-15/25 KV de 1 × 240 milímetros cuadrados, aluminio de 871 metros de longitud, que intercalará el centro de transformación «La Unión», entre el centro de transformación «Los Llerones 2» y centro de transformación «El Puente».

Emplazamiento: Calles La Unión y Los Llerones (Langreo).

Objeto: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público, para nuevo edificio de 100 viviendas y bajos comerciales, así como la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada. Declarar la utilidad pública en concreto, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 17 de diciembre de 1993.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia» de 9 de abril), el Director regional de Industria y Comercio, José Manuel Vega Gutiérrez.—3.068.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Resolución por la que se anuncia convocatoria de los premios Villa de Madrid 1993

La excelentísima Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

Convocar los premios Villa de Madrid 1993, aprobando las correspondientes bases en las especialidades y con las dotaciones que se relacionan en el expediente.

El plazo de presentación de originales finalizará el próximo 30 de marzo, a las catorce horas.

Información y recogida de bases en el Departamento de Auditorios y Centros Culturales, calle Conde Duque, 9 y 11, 28105 Madrid, teléfono 588.58.14.

Madrid, 25 de febrero de 1994.—El Jefe del Departamento de Auditorios y Centros Culturales, Francisco Javier Hernández Martínez.—4.004.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María de los Angeles Marín Ruiz, por extraviado del que fue expedido con fecha 27 de julio de 1981.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de enero de 1994.—Carmen Romero.—2.954.